



Resolución de Decanato **1180 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10413/2025RECONOCER dispositivo para las asignaturas
Fisiología Animal y Anatomía Comparada LCB PCB
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
12/08/2025

VISTO:

La nota elevada por los docentes Graciela Soler, Rolando Vera y Rubén Cardozo de la de la Escuela de Biología;
y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma informa que la cátedra de Fisiología Animal de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas ha diseñado un dispositivo para la aprobación de las asignaturas Anatomía Comparada y Fisiología Animal.

Que explican además, que se ofrecerá por única vez, la posibilidad de desglosar el examen final del Módulo II en tres bloques de cuatro unidades didácticas cada uno, a rendir en fechas escalonadas. El módulo I (anatomía Comparada), a cargo del Dr. Lobo Gaviola, se rendiría en forma completa en el mes de mayo.

Que con los estudiantes interesados se arribó a un acuerdo y se fijaron las fechas para llevar a cabo el mencionado dispositivo.

Que la Secretaria de Articulación Institucional, M. Sc. Ana Liliana Zelarayán, indica que una vez concluido el dispositivo, se informe de la situación académica de los estudiantes que accedieron al mismo.

Que esta actividad se encuentra comprendida en la Dimensión I del Programa de Políticas Académica de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2022-545).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

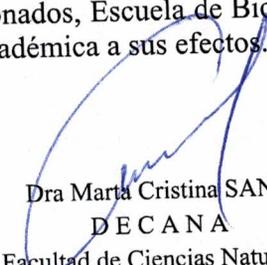
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del dispositivo para la aprobación de la asignatura Anatomía Comparada y Fisiología Animal de las carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas por única vez y en el marco de la Dimensión I del Programa de Políticas Académica de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2022-545) .

ARTÍCULO 2°.-SEÑALAR que una vez concluido el dispositivo, se eleve informe de la situación académica de los estudiantes participantes.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Escuela de Biología a. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.
sovg


Dr. Víctor David JUÁREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra Marta Cristina SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales